



Dependencia	Registro	Fecha de	Día	Mes	Año
Rectoría	Circular 14	Elaboración:	13	11	2024
	Páginas 02	Modificación:			

De: Rectoría.

Para: Comunidad educativa de la Institución Educativa Pío XII.

Asunto: Entrega del último informe académico y comportamental de estudiantes, año lectivo 2024.

Un saludo fraternal a la comunidad educativa de esta Institución Educativa.

La Ley General de Educación, dice en su Artículo 4. *Calidad y cubrimiento del servicio.* Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

La Resolución Departamental S2024060423970 del 29 de octubre de 2024, dice en su Artículo 1. Parágrafo 2. *Entrega de Informes Académicos.* A más tardar una semana después de finalizado cada uno de los períodos académicos definidos por el establecimiento educativo, mediante reuniones programadas institucionalmente, los padres de familia o acudientes recibirán el informe periódico de evaluación de que trata el numeral 9, Artículo 2.3.3.3.3.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015, en el cual se dará cuenta por escrito de los avances obtenidos por los educandos en cada una de las áreas durante su proceso formativo.

La Resolución Rectoral 06 del 30 de octubre de 2024, dice en su Artículo Primero. Parágrafo único. *Entrega de informes académicos.* La información institucional se registrará en la plataforma: www.insedupiodoce.edu.co Se determinó el siguiente calendario para la entrega de informes académicos en el año lectivo de 2025:

INFORME A FAMILIAS DE ESTUDIANTES	FECHAS	
	CIERRE DE PERIODO	ENTREGA DE INFORME
Primer período	Domingo 30 de marzo de 2025	Viernes 04 de abril de 2025
Segundo período y rendición de cuentas	Domingo 15 de junio de 2025	Viernes 04 de julio de 2025
Tercer período	Domingo 14 de septiembre de 2025	Viernes 19 de septiembre de 2025
Cuarto período y rendición de cuentas	Domingo 30 de noviembre de 2025	Jueves 04 de diciembre de 2025

En esta fecha: **jueves 28 de noviembre de 2024**, se entregarán informes académicos y comportamentales a las familias de estudiantes de la Institución Educativa Pío XII del último período académico de 2024 siguiendo este cronograma:

1. A partir de las 900 horas, se iniciará la reunión de cada grupo para la entrega de informes a las familias de estudiantes con sus respectivos directores de grupo en las dos Sedes de la Institución Educativa.



2. La entrega de informes estará organizada por educadores y coordinadoras de la Institución y se aplicará en cada aula de clases iniciando con reunión general del grupo y luego entrega de informes.
3. Docentes y directivos docentes iniciarán labores en la Institución Educativa el lunes 13 de enero de 2025 y los estudiantes regresarán a clases el lunes 20 de enero de 2025.

**Las orientaciones y recomendaciones siguientes favorecen la convivencia,
los desempeños académicos de estudiantes, profesores y familias.
Se deben estudiar, tenerlas en cuenta y cumplirlas.**

- ✓ Cumplir el compromiso de realizar la matrícula de estudiantes con la papelería requerida completa.
- ✓ Si al momento no ha legalizado el proceso de matrícula, debe acercarse a la secretaria de la Institución Educativa inmediatamente y legalizar su matrícula, ya no hay más plazo para hacer este proceso.
- ✓ Se debe tener puntualidad en el ingreso a la Institución Educativa y a las aulas de clase.
- ✓ Los estudiantes deben portar adecuadamente los uniformes correspondientes según el horario de clases, asistir puntualmente a la institución, realizar las tareas y cumplir con las actividades que se le asignen.
- ✓ Acatar las orientaciones institucionales para el uso de celulares, tabletas y audífonos, (en caso de pérdida de estos dispositivos electrónicos el colegio no se hace responsable, es un artefacto personal).
- ✓ Llevar una convivencia adecuada, procurando buen trato y respeto a los demás, aplicar siempre el dialogo como mecanismo para resolver dificultades, tener buen manejo de los canales de comunicación, acatar los protocolos de la Institución Educativa desde el Manual de Convivencia y aplicar el conducto regular en caso de alguna situación.
- ✓ Asumir la responsabilidad individual con el aseo personal, aseo del grupo, aseo del aula, no regar basuras y depositarlas en los recipientes adecuados, la Institución debe permanecer limpia y agradable para vivir.
- ✓ Comunicar al director de grupo o a la coordinadora la ausencia del estudiante. Se dan 3 días hábiles para presentar excusas por escrito, ya sea por ausencia, uniformes o cualquier otra situación y debe ponerse al día de las actividades a las que dejó de asistir.
- ✓ Por seguridad, en caso de alguna emergencia, no se dejará salir al estudiante sin la presencia del acudiente o un mayor autorizado.
- ✓ Solicitar cita previa para reunirse con profesores y obtener informe de su hijo o hija.
- ✓ La atención a padres de familia por parte de profesores será informada con anticipación una vez al mes. No se permite el ingreso y permanencia de padres fuera del horario establecido, en caso de citación debe presentarla al ingresar a la Institución Educativa.
- ✓ Los útiles escolares y uniforme deben estar marcados, y cada estudiante debe tener disponible el número telefónico del acudiente.
- ✓ Revisar constantemente los cuadernos y útiles a sus hijos. Oriéntelo, apóyelo, pero nunca haga su trabajo por él, si lleva o porta algo que no es suyo haga que lo devuelva. Tenga en cuenta el horario de clases y los útiles necesarios para cada día.
- ✓ La Institución Educativa cuenta con una plataforma virtual para el seguimiento académico: www.coaweb.co Cada estudiante conoce su usuario y la su contraseña, si no la sabe debe acercarse a la secretaria de la Institución Educativa donde se la informarán.
- ✓ Recuerden que dentro de sus deberes como acudiente está la asistencia oportuna y obligatoria a las reuniones y citaciones cuando sean requeridos por la institución educativa o educadores.
- ✓ La Institución Educativa entregará cuatro informes académicos durante el año lectivo al finalizar cada periodo, los cuales también son cuatro, además, presentará un informe parcial durante los periodos



Institución Educativa Pío XII
Organizada por Resolución 1499 del 20 de febrero de 2003
Modificada por Resolución 11351 del 23 de diciembre de 2004
NIT: 811040781-7. DANE: 105664000187



después de la quinta semana. Si el estudiante presenta dificultades los acudientes deben estar atentos a la citación.

“La belleza, la armonía, la gracia y la medida del discurso son la expresión de la bondad del alma”. Platón.

Licenciado,

Alberto Amín Toledo Pérez.
Rector.